

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1044 INGENIERIA DE MAQUINARIA FERROVIARIA S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en la calle Lugo nº 1, Polígono Industrial del Barrio de la Estación en Yeles (Toledo), a las once horas del día 25 de abril de 2022, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 26 de abril de 2022, en segunda convocatoria.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2021.

Tercero.- Delegación de facultades para el desarrollo, ejecución y subsanación de los anteriores acuerdos.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta Ampliación de Capital.

Segundo.- Proceder, en su caso, a autorizar, conforme exposición en la Junta, mediante la oportuna votación por los accionistas de la compañía, la Venta del Inmueble sito en la calle Lugo nº 1 45220 Yeles (Toledo) con Referencia Catastral 2725913VK3422N0001IX.

Tercero.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar, elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados en la Junta y la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que decida la Junta, sin previa nueva consulta a la junta general, sin superar en ningún caso a la mitad del capital de la sociedad en el momento de la autorización y mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años a contar del acuerdo de la junta, al amparo de la dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas.

Madrid, 14 de marzo de 2022.- El Presidente, José Antonio Ibáñez Orosia.

ID: A220010078-1